

Entrada en vigencia del Monto B (Pilar 1), impacto en América Latina e implicaciones prácticas de su implementación en la documentación de Precios de Transferencia

Antecedentes

Con el comienzo del año 2025, cobra importancia resaltar la entrada en vigor del enfoque simplificado del Monto B. Recordemos que el Monto B es propuesto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde octubre de 2021, como parte el proyecto BEPS 2.0 (Base Erosion and Profit Shifting), desarrollado por el Marco Inclusivo de la OCDE/G20, el cual plantea soluciones a los desafíos de la tributación de la economía digital. El enfoque simplificado del Monto B entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2025 y se espera que disminuya entre 30% y 70% de las disputas en materia de Precios de Transferencia.

El enfoque simplificado del Monto B constituye uno de los elementos fundamentales del Pilar 1 de BEPS 2.0, y propone una manera directa de documentación de Precios de Transferencia basada en márgenes sobre ventas predeterminados para analizar actividades rutinarias de distribución al mayor, comisionistas y agentes de venta. Esto, según se propone, permitiría tanto a los contribuyentes como a las autoridades tributarias, documentar de manera más sencilla sus

Precios de Transferencia, representando un alivio frente a la carga de cumplimiento planteada por el Pilar 2 (Impuesto Mínimo Global). Por otro lado, su aplicación no estipula umbrales como sí lo ha planteado la aplicación del Monto A del Pilar 1.

Adicionalmente, uno de los objetivos buscados por el enfoque simplificado del Monto B es traer consigo la ventaja de garantizar a las autoridades tributarias una recaudación mínima basada en márgenes predeterminados por industria, para las actividades bajo alcance en las jurisdicciones que opten por su aplicación.

Cabe indicar que, las jurisdicciones denominadas por la OCDE como “jurisdicciones cubiertas”, idealmente, son aquellas sugeridas para la aplicación del enfoque simplificado del Monto B, a pesar de que su aplicación no es de carácter obligatorio. La lista de estas jurisdicciones fue publicada por la OCDE en junio de 2024, en unas guías adicionales, las cuales serán renovadas cada cinco años; sin embargo, cualquier país miembro del Marco Inclusivo de la OCDE/G20, pudiera adoptar su implementación si así lo considera.

Impacto en América Latina



Para entender el potencial alcance que pudiera estar teniendo el enfoque simplificado del Monto B en América Latina, es preciso indicar que dentro de las jurisdicciones cubiertas enlistadas en las Guías complementarias publicadas por la OCDE en junio de 2024, se encuentran enlistados países importantes en América Latina como: México, Argentina, Brasil y Perú, y específicamente, en Centroamérica y Caribe, están: Costa Rica, Honduras y República Dominicana.

En principio, es importante indicar que, desde el mismo momento en que se adoptó la iniciativa del Monto B, los países miembros del Marco Inclusivo de la OCDE/G20 se han comprometido a respetar el resultado determinado bajo el enfoque simplificado para las actividades dentro del ámbito de aplicación, cuando dicho enfoque sea aplicado por una jurisdicción cubierta. Por su parte, las jurisdicciones cubiertas, han manifestado su disposición a adoptar el enfoque simplificado del Monto B, a pesar de que las referidas guías indican que su implementación no es de carácter obligatorio.

Al respecto, las autoridades tributarias, en algunas de las jurisdicciones cubiertas y en otras jurisdicciones de América Latina, que no han sido catalogadas como cubiertas a los efectos de las guías adicionales emitidas por la OCDE en junio 2024, se encuentran evaluando las implicaciones, ventajas y desventajas de la incorporación del enfoque simplificado del Monto B en sus legislaciones locales; así como el potencial beneficio que esto podrá traer consigo dependiendo de las principales actividades económicas que se desempeñen en sus economías.

Implicaciones de su implementación desde el punto de vista práctico de la documentación de Precios de Transferencia

Mucho se ha discutido respecto a la implementación práctica del Monto B a nivel de las distintas jurisdicciones que han estado evaluando su implementación. Específicamente, en países de América Latina, por la naturaleza de las

documentaciones (o estudios) de Precios de Transferencia que plantean las distintas normativas locales vigentes - las cuales se caracterizan por ser altamente orientadas al detalle y formalistas - surgen algunos de los siguientes desafíos:



El enfoque simplificado del monto B plantea el uso de información financiera histórica (años 2017-2019) de las empresas comparables para la construcción de la matriz de márgenes de rentabilidad a ser considerados para los análisis. Esto se encuentra en contraposición con lo que hoy en día estipulan la gran mayoría de las normativas de Precios de Transferencia vigentes en Latinoamérica, que exigen de manera expresa el uso de información contemporánea a la fecha del análisis, en la cual se prepara la documentación de Precios de Transferencia.

Por otro lado, algunas normativas de Precios de Transferencia vigentes en Latinoamérica, como: Ecuador, Colombia, México, entre otras, obligan el uso de información para las compañías comparables para un solo año, es decir, no un promedio de tres años como lo plantea el enfoque simplificado del Monto B; y que adicionalmente, la información deba ser obtenida a una determinada fecha alineada al año para el cual se esté preparando la documentación Precios de Transferencia. Esto plantea discrepancias importantes.



De esta manera, existe la preocupación de si la matriz de márgenes ofrecería resultados apropiados para medir los márgenes de los contribuyentes, ya que pareciera no reflejar la realidad económica actual de las distintas industrias y sectores que estarían eventualmente bajo el alcance de la aplicación del enfoque simplificado.

A pesar de los desafíos mencionados, cabe resaltar que son muchos los esfuerzos que los miembros del Marco Inclusivo BEPS han desarrollado para impulsar la adopción del enfoque simplificado del Monto B. Recientemente en diciembre de 2024, fueron publicadas algunas herramientas con el propósito de facilitar su implementación. Estas son:

- La ficha informativa, como se ha denominado “factsheet”, que plantea una guía sencilla y resumida en pasos a seguir para la puesta en práctica del enfoque simplificado del Monto B; y
- La herramienta de automatización de precios en Excel, que ha sido desarrollada para calcular automáticamente el retorno del Monto B para una parte probada dentro del alcance; y tiene como propósito optimizar aún más los beneficios de simplificación tanto para las administraciones fiscales como para los contribuyentes de este enfoque.

Sin embargo, estas herramientas continúan empleando la matriz de márgenes tan cuestionada y discutida planteada en las guías del enfoque simplificado y no se plantean cambios ni actualizaciones a la misma; de tal manera, que no parecen plantear soluciones a los desafíos antes mencionados. Esto podría dificultar, en cierta medida, la estimación del beneficio de la implementación de este enfoque por parte de las distintas administraciones tributarias, o inclusive, verse en la necesidad de proponer matrices de márgenes que estén un poco más acorde a lo estipulado actualmente en sus normativas y alineada con la práctica de Precios de Transferencia y a la realidad económica actual.

Recientemente en enero 2025, el Marco Inclusivo BEPS emitió una comunicación con relación al progreso del paquete final del Pilar 1, incluyendo

como uno de sus componentes, los puntos que actualmente se encuentran por resolver en cuanto a la implementación del enfoque simplificado del Monto B. Justamente, uno de los puntos estipulados corresponde a la preocupación existente en torno al uso de la matriz de márgenes y los resultados que esta pudiera ofrecer, los cuales pudieran potencialmente considerarse inapropiados para los contribuyentes que realizan actividades de distribución en sus respectivas jurisdicciones.

De esta manera, debemos estar atentos a la emisión del paquete final del Pilar 1, en el cual se espera se logre cerrar las brechas y se obtenga un consenso en cuanto a la adecuada implementación del enfoque simplificado del Monto B. Hasta tanto esto no ocurra, parecieran no estar las reglas del todo claras para su puesta en marcha.

Para más información, no dude en contactarnos:



Carol Beatriz Abuchaibe

Gerente Senior de Precios de Transferencia | EY Panamá
Carol.Abuchaibe@pa.ey.com

Síguenos en nuestras Redes Sociales:

